

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER MERCHÁN BUENAVIDA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Santa Lucía, nº 9 (Expte. de Obras 57/2020), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL PARRA COLÍN, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Postrera Alta, nº 30 (Expte. de Obras 82/2023), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a Eladia Domínguez Matamoros en representación de la HERMANDAD DE SAN ANDRÉS, para pintado exterior de la Ermita de San Andrés, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS. - La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder la siguiente licencia urbanística:

- A JUAN PEDRO ORTIZ BAQUERO para "Sustitución de techo de madera por chapa sándwich" en la calle Cabezo nº 5, condicionada a que la ejecución no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación de proyecto técnico. (Expte. de obra 108/2024. Gestiona 611/2024).

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, vista la solicitud presentada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, de desistimiento y archivo del expte. de licencia de obras nº 134/2023 (Expte. Gestiona 600/23) al tratarse de obras que no van a ejecutarse, examinado su contenido y considerando que no se ha ejecutado obra alguna, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como secretario accidental certifico.